



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

ESTADO N°043

N°	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
1	700013333008 2016-00017-00	REPARACIÓN DIRECTA	FIDELINA GIL RIVERA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA	01/09/2020
2	70001-33-33-008- 2016-00188-00	REPETICIÓN	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	JAMEZ AMARIS MEJÍA	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA	01/09/2020
3	70001-33-33-008- 2017-00102-00	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	MARINA ISABEL REYES ZABALA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA	01/09/2020
4	70001-33-33-008- 2019-00117-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO SALGADO TARRA	E.S.E. CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL -SUCRE	AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA	01/09/2020
5	70001-33-33-008- 2019-00172-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERMES RAFAEL ROMERO CUELLO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	AUTO QUE RESUELVE EXCEPCIONES	01/09/2020
6	70001-33-33-008- 2019-00389-00	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	UNIÓN TEMPORAL ILUMINACIÓN PARA COVEÑAS	MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE Y ELECTRICARIBE S.A. E.S.P	AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA	01/09/2020
7	70001-33-33-008- 2020-00010-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA FRANCISCA PACHECO OTERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA	01/09/2020
8	70001-33-33-008- 2020-00028-00	REPARACIÓN DIRECTA	RAFAEL TULIO GRANDTT ORTEGA Y OTROS	MUNICIPIO DE SINCELEJO	AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA	01/09/2020
9	70001-33-33-008- 2020-00033-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLORA MERCEDES ACUÑA BARRIOS Y OTROS	E.S.E HOSPITAL SANTA CATALINA DE SENA	AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA	01/09/2020
10	70001-33-33-008- 2020-00042-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMIGDIO DE JESÚS HERNÁNDEZ SUÁREZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO	AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA	01/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 6:00 PM.


ALFONSO PADRÓN ARROYO
Secretario